



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

Al señor **ISMAEL ENRIQUE ANGARITA**, que dentro del expediente No. **NK2-10591**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 10 de abril de 2013--
RESOLUCION No: 008083. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE.**----- **ARTÍCULO PRIMERO:** Rechazar la Solicitud de Legalización radicada No. **NK2-10591**, para la explotación de un yacimiento de **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**, situada en jurisdicción del municipio de **MUTATÁ**, de este Departamento, presentada por el señor **ISMAEL ENRIQUE ANGARITA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.551, el 19 de Noviembre de 2012, por las razones anotadas en la parte motiva de esta providencia.---**ARTÍCULO SEGUNDO:** Una vez en firme esta providencia, envíese copia al Alcalde Municipal de la jurisdicción respectiva para que proceda al cierre de las explotaciones mineras y a la Autoridad Ambiental competente, a efectos de que se impongan las medidas de restauración, recuperación, rehabilitación o compensación a que haya lugar, así como a las demás autoridades para lo de su competencia. De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Decreto 1970 de 2012--**ARTÍCULO TERCERO:** En firme la presente Resolución, procédase a efectuar la desanotación del área en los archivos gráficos de la secretaría y archívense las diligencias.--**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.---**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente providencia procede el recurso de reposición que podrá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que lo profirió.---**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---Xiomara Neira Sanchez** -Directora de Titulación Minera.

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

10 MAYO 2013

a las 7:30 a.m.

Heo

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

17 MAYO 2013

a las 5:35 p.m.

Heo

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica